REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No.-99-6-2-1- 0315

DOCTOR RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No.99-6-2-1-0271 de 27 de agosto de 1999, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra la compañía PROVISIONES PORTUARIAS PROVIPORTO CIA. LTDA., con domicilio en Machala, por estar incursa en la disposición prevista en el artículo 2 de la Ley No.31 Reformatoria a la de Compañías;

QUE de conformidad con la certificación otorgada por la Secretaria de la Intendencia de Compañías de Machala, de 13 de octubre de 1999, la referida compañía ha presentado los balances correspondientes hasta el ejercicio económico de 1998;

QUE se ha emitido informe favorable para que se dicte la Resolución que deje sin efecto la Resolución No.99-6-2-1-0271 de 27 de agosto de 1999, en lo que corresponde a la compañía PROVISIONES PORTUARIAS PROVIPORTO CIA. LTDA., por cuanto ha superado la causal que motivó tal declaratoria de inactividad; y,

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No.-ADM-92483 de 18 de noviembre de 1992; y, ADM-98203 de 24 de septiembre de 1998.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No.99-6-2-1-0271 de 27 de agosto de 1999, en lo que corresponde a la compañía PROVISIONES PORTUARIAS PROVIPORTO CIA. LTDA., por haber saneado la causal de inactividad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución al Representante Legal de la compañía PROVISIONES PORTUARIAS PROVIPORTO CIA. LTDA

CUMPLIDO vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE Y DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Machala, a 13 OCT 1999

Dr. RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

RS/PSA/JEO
Exp.39.381
99.10.13